www.aap-powerlifting.com.ar – info@aap-powerlifting.com.ar



PAUTAS Y NORMAS DE CONVIVENCIA

DICIEMBRE 2019

Estas Pautas y Normas de Convivencia deberán ser cumplidas por todos aquellos que se encuentren afiliados a la **ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING**

Se detallan 9 puntos a tener en cuenta:

- 1. Los atletas afiliados a la AAP, son libres de competir en cualquier federación internacional o nacional.
- 2. Por directiva internacional del Presidente L. Baker, los dirigentes, organizadores de torneos y referee nacionales o internacionales pertenecientes a la AAP no promoverán campeonatos fuera del calendario de la ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING, ni apoyarán a otras federaciones. Serán leales y promoverán la AAP durante el término que dure su afiliación anual
 - El objetivo de este punto, es ayudar a promover y realizar eventos de calidad.
- **3.** Los atletas, entrenadores, etc. podrán realizar torneos internos dentro de su establecimiento con el objetivo de promover el powerlifting. Solo participando en esa exposición personas de su gym, team, box o establecimiento.
- **4.** El atleta que esté compitiendo y reaccione con gestos indebidos, ejemplo: insultos en el tablado, insinuar malos gestos a integrantes de AAP o público presente, maltratar elementos de AAP, tener acciones agresivas para sí mismo u otras personas. Serán suspendidos de ese torneo por gestos antideportivos.
- **5.** Para poder participar en los Campeonatos Internacionales (Mundial/Sudamericano) sólo clasificarán los atletas activos en los torneos desarrollados durante los dos años anteriores a dicho evento internacional.
 - Una vez cumplido este requisito, deberán realizar la clasificación en el Campeonato Argentino, ganando la categoría para ocupar la misma categoría en estos eventos internacionales.
- **6.** El/los atletas, entrenadores, oficiales y/o referees perteneciente a la AAP quienes publiquen a través de redes sociales o sitios de internet, sean estos: blogs, facebook, foros, páginas web y/u otros espacios abiertos de forma general al público, comentarios donde se falte al respeto, calumnia o injuria hacia cualquier miembro de la Federación ya sea oficial, juez,

ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING

www.aap-powerlifting.com.ar - info@aap-powerlifting.com.ar



entrenador e inclusive a otro atleta, serán suspendidos por el período de 1 año. Quedando impedido además de participar en cualquier actividad y/o función.

- 7. Toda expresión de falta de respeto, injurias o acusaciones, aun cuando no sean destinadas en forma directa a una persona en particular, pero insinúe a quien fue dirigido, se aplicará una sanción de 2 años. Quedando esto a evaluación y consideración de la JUNTA DIRECTIVA DE LA ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING.
- **8.** Cualquier tema que tenga que ver con la labor de los referee, resultados de las competencias y/o comportamiento de oficiales en un torneo, no pueden tratarse o plantearse en la misma competencia; ya que la dinámica del evento no permite detenerse para resolver de buena forma estos temas.

Por lo expuesto, toda consulta, reclamo y/o denuncia deberá presentarse en la semana posterior al evento, por escrito y con las pruebas que fundamenten el caso, para que pueda ser atendida y resuelta, cumpliendo las normas y garantizando el debido proceso. Estos temas serán atendidos de forma personal o a través del correo oficial de AAP.

9. Cualquier rompimiento de estas pautas y normas de convivencia será motivo de sanción establecida por la junta directiva de la AAP.

Las nombradas Pautas y Normas de Convivencia empezarán a regir a partir del 1 de enero de 2020.

ALIANZA ARGENTINA POWERLIFTING